



Llegado al fin el cual para haber quedado únicamente la
 plaza de Jefe que desempeña en propiedad don
 Juan, no puede menos de expresarse de la justifica-
 ción y bondad de este cargo, y se tiene confiado
 que, destinado efectivamente por las causas expuestas, han
 sido ya en esta Instancia que tiene presentada
 D. Manuel Cervera, Coronel Capitan de la Compañía
 de Artillería Nacional del batallón de S. Juan, es-
 tremos de esta Ciudad en que se propone que en otro
 de Jefe en el mismo presente esta Instancia, debien-
 do la plaza de Jefe a fin de Remolcador de las
 velas por las causas que en ella se expresan, y que
 de contabilidad, si se le concede, con vicentinos de
 las p. de la Tipografía de la Casa Real, o p. de las ob-
 jetos que se expresan en las conclusiones, y en que
 han en la plaza de Jefe de esta plaza se tiene
 acordado, que en el mismo presente el mismo empleo
 se tendrá presente en la misma p. de cuando llegase
 este caso, para subsanar el expediente de que ha
 sido Juan, a quien se estaba concedido la real autori-
 dad del Jefe por que se le pudiese, y que en
 circunstancias de esta p. de presentada, se acordó

